Minera Panamá

Panamá, 15 de marzo de 2012.

Licenciada
Humberta Pérez
Defensora del Pueblo
Penonomé, Provincia de Coclé

Estimada Lic. Perez:

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en las funciones diarias. Por medio de la presente nos es grato hacerle entrega de los afiches sobre el Mecanismo de Respuesta Comunitaria dirigido a los moradores de las comunidades aledañas al proyecto Cobre Panamá. Dicha iniciativa cumple con los estándares nacionales e internacionales de Derechos Humanos y da cumplimiento al Código de Conducta y Responsabilidad Corporativa de Minera Panamá.

Tal y como se puede apreciar en el afiche, el proceso se inicia con la presentación de una queja o reclamo por parte del presunto afectado. Luego se registra y se inicia un diálogo directo para levantar la información y tratar de esclarecer los hechos. Todas estas actividades son registradas y documentadas en el sistema. Una vez investigada la situación, se hacen las recomendaciones a la empresa con el objetivo de resolver la queja o atender el reclamo, y en caso de no poder resolver en primera instancia, se lleva a un comité que tomará decisiones o hará recomendaciones frente a las políticas y prácticas de la compañía.

Cualquier persona puede presentar un reclamo o queja a través de un formulario, el cual podrá ser llevado a las Oficinas de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Comunitario de Minera Panamá, en Coclesito, Río Caimito, Miguel de la Borda y La Pintada; en las oficinas Administrativas en Campamento, o dejado en los buzones para quejas anónimas. La empresa también desarrolla un sistema automatizado de buzón de quejas y sugerencias que será lanzado próximamente para recibir cualquier reclamo por vía telefónica.

Aprovecho la ocasión para presentarle al Lic. Paul Bouche, Oficial del Mecanismo de Respuesta Comunitaria quién estará a cargo del seguimiento y el eficaz funcionamiento de este mecanismo. El Lic. Bouche cuenta con 8 años de experiencia en materia de Derechos Humanos y se desempeñó recientemente en el cargo de Defensor del Pueblo de la Provincia de Coclé.

Estamos seguros que con este aporte estaremos contribuyendo a crear una ciudadanía activa e informada, ya que dicho Mecanismo posee principios de legitimidad, accesibilidad, justicia, transparencia y equidad, compatible con la perspectiva de derechos humanos y está basada en el diálogo, el aprendizaje de lecciones y mejoramiento continuo.

Agradecemos el apoyo que nos puedan brindar en la divulgación de esta iniciativa.

Atentamente,

Mercedes Morris
Directora de Relaciones Externas

Defensoría del Pueblo
OFICINA REGIONAL DE COCLÉ
Recibido por: H.W.R.D.C.
Fecha: 28/3/2012 Hora: 3:05 P.M.

Torre De Las Américas, Piso 20, Punta Pacifica, Apdo. 0830-00576, Panamá, Rep. de Panamá
Tel.: (507) 294-5700 Fax: (507) 294-5701/02
www.minerapanama.com